

Los Señores Alcalde don. Juan Quintana y don. Juan de la Pa-
tron de la Plaza oporito del trigo de los cereales de la
Atag. de ella han acordado por el desino y otorgado
res de la dha. q. hubieren llevado trigo p. sembrar
en el Quintana. Al. que en el mes de Noviembre pro-
ximo pasado ~~hayan~~ echado p. sus predecesores, lo vuelban
por el caese correspondiente aho Ponis entregando en
d. d. N. Atig. Vez de la dha. a la dha. de la dha. de la dha.
actual p. el dia ocho de sep. proximo de la dha.
en conformidad de lo mandado p. los dha. a la dha.
de la dha. con apereviri. de que nolo haciendo ellos
y sus fiadores sean puestos en tablillas p. los dha.
Guan respectivo; y q. el trigo que asi voluieren sea de
Pain seco y vien liorpio, y p. que lleque a noticia de
todos y nadie alegue ignorancia de duplica a dha. S. f. u. a
venir a publicarse en el dha. al p. de la dha. de la dha.
mias Combenuales de la dha. quince del Corriente
que ello den certificacion. fecho en Otag. a la dha.
Agosto de mil Setecientos y quarenta y nueve, Por man

